



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Guía para la emisión de Comprobantes Fiscales Impresos con CBB



Contenido

Objetivo:	3
Antecedentes:	3
Requerimientos:	3
Requisitos de los comprobantes impresos con CBB:	3
Modelo de comprobante fiscal impreso.....	4
Código de barras bidimensional (CBB)	5



Objetivo:

El presente documento tiene por objeto proporcionar información a los contribuyentes que facilite la emisión de comprobantes fiscales impresos con código de barras bidimensional.

Antecedentes:

El 1 de enero del 2011, entraron en vigor las reformas al Código Fiscal de la Federación publicadas en el Diario Oficial el 7 de diciembre del 2009, que contemplan la modificación a los esquemas con que cuentan los contribuyentes para efectuar su comprobación fiscal.

Uno de estos esquemas es la emisión de comprobantes fiscales impresos con código de barras bidimensional.

Requerimientos:

- Contraseña (antes CIEC).
- Fiel vigente.
- Solicitar aprobación de folios vía internet.
- Incorporar Código de Barras Bidimensional (CBB).
- Impresión de los comprobantes por medios propios del contribuyente o bien a través de un tercero.

Requisitos de los comprobantes impresos con CBB:

De acuerdo al artículo 29-A del CFF:

1. Clave del Registro Federal de Contribuyentes del emisor.
2. Si se tiene más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan.
3. Lugar y fecha de expedición.
4. Clave del Registro Federal de Contribuyente de la persona a favor de quien se expida.
5. Cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.
6. Valor unitario consignado en número.
7. Importe total consignado en número o letra.
8. Señalamiento expreso cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición o en parcialidades.



9. Cuando proceda, se indicará el monto de los impuestos trasladados desglosados por tasa de impuesto y, en su caso, el monto de los impuestos retenidos.
10. Número y fecha del documento aduanero, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.

De acuerdo a la RMF para 2012 (Regla II.2.6.1.1)

11. El CBB proporcionado por el SAT al contribuyente al momento de la asignación de los folios, mismo que deberá reproducirse con un mínimo 200/200 dpi en un área de impresión no menor a 2.75 cm. por 2.75 cm.
12. El número de aprobación del folio asignado por SICOFI.
13. El número de folio asignado por el SAT y en su caso la serie.
14. La leyenda “La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales”, misma que deberá ser impresa con letra no menor de 5 puntos.
15. La leyenda “Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios, la cual es: dd/mm/aaaa”, misma que deberá ser impresa con letra no menor de 5 puntos.

Modelo de comprobante fiscal impreso.

A manera de ejemplo, se pone a su disposición un modelo de comprobante fiscal impreso con CBB.

The diagram shows a fiscal receipt form with the following fields and callouts:

- 1: RFC: CACE-830914-602
- 2: ESPERANZA No. 16 COL. JACARANDAS CP 51530 DELEGACIÓN IZTACALCO MÉXICO DF
- 3: México, D.F. a
- 4: RFC CLIENTE:
- 5: Table with columns: CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, P. UNITARIO, IMPORTE
- 6: P. UNITARIO (pointing to the unit price column)
- 7: TOTAL CON LETRA
- 8: PAGO en una sola exhibición
- 9: SUBTOTAL, IVA, TOTAL
- 10: NÚMERO Y FECHA DE DOCUMENTO ADUANERO: (sólo aplica en la importación de mercancías respecto de las que realicen ventas de primera mano)
- 11: QR code
- 12: NÚMERO DE APROBACIÓN SICOFI: 12345678
- 13: FACTURA Folio: A 100
- 14: La reproducción apócrifa de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales
- 15: Este comprobante tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de aprobación de la asignación de folios, la cual es: dd/mm/aaaa

Código de barras bidimensional (CBB)

La imagen del código de barras bidimensional que debe incorporarse en los comprobantes fiscales impresos será proporcionada por el SAT al momento de obtener cada aprobación de folios a través de su página en Internet.



2.75 X 2.75 cm.
200/200 DPI.

Orientación fiscal gratuita y confidencial

Ponemos a sus órdenes los siguientes servicios:

Sitio del SAT en Internet:

www.sat.gob.mx

Atención personal.

Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente de todo el país (consulte el directorio en la página de Internet del SAT).

Servicio de Atención Telefónica Personal Larga distancia sin costo

MarcaSAT: 627 22 728 desde la Ciudad de México o 01 55 627 22 728 del resto del país desde Estados Unidos y Canadá 01-877-44-88-728

Denuncias sobre posibles actos de corrupción

01 800 463 6728 Correo Electrónico: denuncias@sat.gob.mx

Material de apoyo

Guías, folletos, trípticos y otras publicaciones, los podrá obtener en Internet o en las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente.

Chat y servicios web